

Secretaría

E 0333/2013

OBSERVATORIO DE LA DEMOCRACIA DEL
PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Informe presentado por el señor Representante Nacional Doreen Javier Ibarra
sobre lo actuado el día 21 abril le 2013, en las elecciones realizadas
en la Reoública del Paraguay

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

PARTICULAR

Montevideo, 25 de abril de 2013

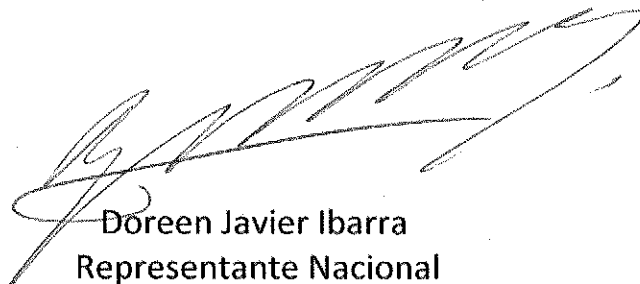
Presidente de la Cámara de Representantes
Sr. Germán Cardoso
Presente

De acuerdo al Literal P del Artículo 104 de la Cámara de Representantes informo a Usted que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, Don Alberto Ramírez Zambonini, de la República del Paraguay, invitó oportunamente al "Observatorio de la Democracia del Parlamento del Mercosur" que yo integro, a fin de acompañar como organismo observador las Elecciones Generales y Departamentales realizadas el domingo 21 de abril de los corrientes.

La tarea realizada por la delegación de Uruguay estuvo comprendida dentro de las facultades que se le otorgan al Observatorio de la Democracia del Parlamento del Mercosur, siendo de conocimiento público los resultados electorales surgidos del acto democrático pre citado.

Adjunto documentación de la Resolución del Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay y copia de nota remitida a la delegación uruguaya del Parlamento del Mercosur.

Sin otro particular saluda muy atentamente,



Doreen Javier Ibarra
Representante Nacional



PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Entidad de Enlace / Paraguay



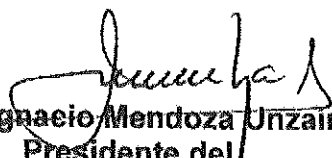
Asunción, 11 de marzo de 2013

Señora
Diputado Rubén Martínez Huelmo,
Presidente
Delegación Uruguaya del Parlamento del Mercosur
República Oriental del Uruguay.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, a los efectos de poner a su conocimiento, que el Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay, ha cursado invitación al Observatorio de la Democracia del Parlamento del Mercosur (se adjunta documento), a fin de que miembros del Parlamento del Mercosur, participen en calidad de Observadores en las próximas Elecciones Presidenciales de la República del Paraguay, a celebrarse el próximo 21 de abril del corriente, para lo cual solicito por su intermedio, la designación de los representantes de la Delegación Uruguaya.

Atentamente.




Parl. Ignacio Mendoza Unzain
Presidente del
Parlamento del Mercosur

Tribunal Superior de Justicia Electoral

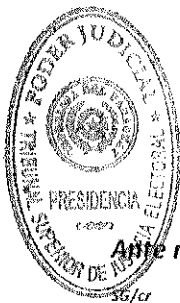
Nota Presidencia N° ~~580~~²⁷/2013

Asunción, ²⁷ de febrero de 2013

Señor Presidente

ALBERTO RAMÍREZ ZAMBONINI, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, se dirige a usted en respuesta a su nota, con fecha de entrada a esta institución en el día 6 de febrero de 2013, y elevo a conocimiento del Señor Presidente que la invitación al "Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR, para acompañar como organismo observador las Elecciones Generales y Departamentales previstas para el día domingo 21 de Abril de 2013", ya fue cursada por Resolución TSJE N° 44/2013, de fecha 27 de febrero de 2013.

Aprovecho la ocasión para saludarle con el respeto y la consideración mas distinguida.



Ante mi:

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

ALBERTO RAMÍREZ ZAMBONINI

*A la Secretaría Parlamentaria
Para su tramite correspondiente
Jaramba*

Don Ignacio Mendoza Unzain

PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

E. _____ S. _____ D. _____



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N° 44 / 2013

"POR LA CUAL SE SOLICITA AL OBSERVATORIO DE LA DEMOCRACIA DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR ACOMPAÑAR LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES Y DEPARTAMENTALES DEL DÍA 21 DE ABRIL DE 2013"

Asunción, 27 de febrero de 2013.

VISTA: la Resolución TSJE N° 03/2012, de fecha 26 de enero, "POR LA QUE SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES Y DEPARTAMENTALES DEL AÑO 2013".-----

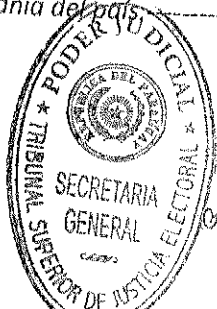
CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 5, numeral 1, de la Ley N° 635/95, QUE REGLAMENTA LA JUSTICIA ELECTORAL, establece expresamente lo siguiente: "El Tribunal Superior de Justicia Electoral es LA AUTORIDAD SUPREMA EN MATERIA ELECTORAL..."; y asimismo, el artículo 6 del mismo cuerpo legal establece taxativamente lo siguiente: " SON DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL: INCISO G): EJERCER LA SUPERINTENDENCIA CON POTESTAD DISCIPLINARIA SOBRE TODA LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE LA REPÚBLICA".-----

QUE, el Presidente del Parlamento del MERCOSUR, Dr. Ignacio Mendoza Unzain, ha remitido una nota al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, fechada el 04 de febrero pasado, por la que solicita cursar una invitación al Observatorio para la Democracia del Parlamento del Mercosur, a fin de que esta acompañe como organismo observador las próximas elecciones generales.-----

QUE, como organismo responsable de la organización y juzgamiento de las elecciones nacionales, considera de su interés la participación del Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR en el desarrollo del proceso electoral para la elección de autoridades nacionales y departamentales a realizarse el 21 de abril de 2013.-----

QUE, a criterio de este Tribunal Superior, dar a conocer en detalle los aspectos que hacen al proceso de las próximas Elecciones Generales y al mismo tiempo informar oportunamente a la comunidad internacional, contribuirá con la transparencia de los comicios y posibilitará el fortalecimiento de la democracia y la soberanía del país.-----



Manuel Morales S.

Alberto Ramírez Lombardi

Maria Elena Wapenka Gallo



Corresponde a la Resolución TSJE N° 44 /2013

QUE, a los efectos de la suscripción de la presente resolución, se integra el Tribunal Superior de Justicia Electoral, con la magistrada María Elena Wapenka Galeano, Juez Electoral de la Circunscripción Judicial de Itapúa, según lo establecido por Resolución TSJE N° 39/2013.

POR TANTO, fundado en las consideraciones que anteceden y de acuerdo a las normas legales citadas, el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, en ejercicio y uso de sus deberes y atribuciones legales.

RESUELVE:

1. SOLICITAR al Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR, acompañar como organismo observador las Elecciones Generales y Departamentales previstas para el día domingo 21 de Abril de 2013.
2. COMUNICAR a quien corresponda.
3. ARCHIVAR.



Juan Manuel Morales S.

Alfonso Ramírez Lambornini

María Elena Wapenka Galeano

Paola Molinas B.

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General